ATHA-DAH-ESA-010-002-182

Ayuntam.to en 12
de Junio de 82

M. N. y M. L. [illegible] de Otaño

Illma S.a q.e hasta y doa. Por Antonio de
no Aduntuarion en ayuntamiento. los Señores
Justicia y Regimiento de esta Villa Personadas
Campana tañida. como lo tienen de costumbre
Para determinar las cosas Mas necesarias ala
Utilidad y buengovierno desta dha Villa
Nombrada Primero [illegible] Manuel de Arriola Don
Joseph de Guinea [illegible] Alcalde y Juez
Hordinario D.n Fran.co de Paella Procurador
general Juan de Ezquina D Thomas Ortiz de
Zarate Regidores y estando asi juntos. Se
propuso de Peticion que se hizo de la polbora
echa ala Provision de la Camara. En la qual
expresando [illegible] Parte contenida por la qual
razon [illegible] pagado de [illegible] desde el p.r dicho
a la [illegible] y estar admitida
Con las condiciones y posturas del Precio
y no aber [illegible] otra ninguna Postura mas
[illegible] por la mayor de Rematar la
Provision y determinaron que en dha con
formidad [illegible] dha Provision en
Nombre [illegible] razon de que [illegible] con todas las
Condiciones y calidades Referidas en dha postura
y de que haya de dar fianzas a satisfacion
de dichos Señores [illegible] ayuntamiento. Y que

Prosiguiendo con la dha diligencia el Pregonero le
saco de nuebo a dho Remate. y que
no Parescio Persona que diese mas por el en
Nombre de la villa Conçejo y vezinos hal
vieron [illegible] Remate Por ser lo mejor
y que obligan [illegible] Pregones y Remate
de dha villa que [illegible] pasaran por ella
y lo firmaron [illegible] los Alcaldes y Regidores
y dho Procurador y en nombre de todo el Conçejo
testigos el presente escrivano de que yo fe

Diego [illegible] — [illegible] de [illegible]

Juan de Corquera — Thomas Hortiz de Zarate

Semo

Ante mi
Pedro Martinez de Fontecha

Notificazion

En dha villa a catorze de setiembre de mill y seiscientos y ochenta y dos años yo el escrivano del ayuntamiento hize notorio y notifique el Remate de suso arriba al dho Lucas Razon de [illegible] en el quien aviendolo oydo y entendido dijo que en conformidad de la postura que tiene echa acepta dho remate

ARCHIVO DE SANTIAS